



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

En Quibdó, a los 26 días del mes de junio de 2024, nos reunimos en las instalaciones de la Sala de Juntas de Secretaria General de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, **WILLIAM ROMAÑA MENA**, presidente del Comité Electoral, **JUAN CAMILO PALACIOS RENTERIA**, Secretario Comité Electoral, **JACKSON FERNANDO PEREA BENITEZ**, vocal del Comité Electoral, **MARUJA BECHARA VALENCIA**, vocal del Comité Electoral, **CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTINEZ**, jefe de Control Interno (Participó como veedor) **ANGELA CONSUELO GRANADOS CELY** (Secretaria General) con el fin de realizar la verificación de requisitos para aspirar al cargo de representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para el periodo 2024-2027, los cuales serán constatados en la información presentada en la hoja de vida y demás anexos allegados por los aspirantes inscritos del 18 al 21 de junio de 2024.

REQUISITOS HABILITANTES PARA ASPIRAR AL CARGO DE REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, PERIODO 2024-2027	
CANDIDATO LUIS ALBERTO MOSQUERA SOLANO.	
Hoja de vida formato función pública.	Cumple
Ser colombiano de nacimiento (documento de identidad).	Cumple
Título de educación superior y experiencia profesional no inferior a tres (3) años, en las actividades del Sector Productivo que representa.	Cumple
Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del Choco, no inferior a seis (6) meses de la fecha de inscripción.	Cumple
Dos fotografías fondo blanco	Cumple
Propuesta que garantice un efectivo porte a los objetivos misionales de la Universidad.	Cumple
Certificado de NO vinculo laboral y contractual con la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.	Cumple
Antecedentes Judiciales	Cumple
Antecedentes Fiscales.	Cumple
Antecedentes Disciplinarios.	Cumple

REQUISITOS HABILITANTES PARA ASPIRAR AL CARGO DE REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, PERIODO 2024-2027	
CANDIDATA NANCY MOSQUERA DUEÑAS	
Hoja de vida formato función pública.	Cumple
Ser colombiano de nacimiento (documento de identidad).	Cumple



Título de educación superior y experiencia profesional no inferior a tres (3) años, en las actividades del Sector Productivo que representa.	Cumple
Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del Choco, no inferior a seis (6) meses de la fecha de inscripción.	Cumple
Dos fotografías fondo blanco	Cumple
Propuesta que garantice un efectivo porte a los objetivos misionales de la Universidad.	Cumple
Certificado de NO vínculo laboral y contractual con la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.	Cumple
Antecedentes Judiciales	Cumple
Antecedentes Fiscales.	Cumple
Antecedentes Disciplinarios.	Cumple

REQUISITOS HABILITANTES PARA ASPIRAR AL CARGO DE REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, PERIODO 2024-2027

CANDIDATO HECTOR JULIO MOYA LOZANO.

Hoja de vida formato función pública.	Cumple
Ser colombiano de nacimiento (documento de identidad).	Cumple
Título de educación superior y experiencia profesional no inferior a tres (3) años, en las actividades del Sector Productivo que representa.	Cumple
Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del Choco, no inferior a seis (6) meses de la fecha de inscripción.	Cumple
Dos fotografías fondo blanco	Cumple
Propuesta que garantice un efectivo porte a los objetivos misionales de la Universidad.	Cumple
Certificado de NO vínculo laboral y contractual con la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.	Cumple
Antecedentes Judiciales	Cumple
Antecedentes Fiscales.	Cumple
Antecedentes Disciplinarios.	Cumple



REQUISITOS HABILITANTES PARA ASPIRAR AL CARGO DE REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, PERIODO 2024-2027

CANDIDATO JHON WALTER VALOYES VALOYES.

Hoja de vida formato función pública.	Cumple
Ser colombiano de nacimiento (documento de identidad).	Cumple
Título de educación superior y experiencia profesional no inferior a tres (3) años, en las actividades del Sector Productivo que representa.	Cumple
Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del Choco, no inferior a seis (6) meses de la fecha de inscripción.	No cumple, toda vez que no se demuestra que su actividad económica derivada de su certificado de Existencia y Representación legal pertenece al sector productivo, sino a actividades del Sector Servicio y Comercio.
Dos fotografías fondo blanco	Cumple
Propuesta que garantice un efectivo porte a los objetivos misionales de la Universidad.	Cumple
Certificado de NO vínculo laboral y contractual con la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.	Cumple
Antecedentes Judiciales	Cumple
Antecedentes Fiscales.	Cumple
Antecedentes Disciplinarios.	Cumple

REQUISITOS HABILITANTES PARA ASPIRAR AL CARGO DE REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, PERIODO 2024-2027

CANDIDATO MIGUEL FELIPE CORDOBA MOSQUERA.

Hoja de vida formato función pública.	Cumple
Ser colombiano de nacimiento (documento de identidad).	Cumple
Título de educación superior y experiencia profesional no inferior a tres (3) años, en las actividades del Sector Productivo que representa.	Cumple
Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del Choco, no inferior a seis (6) meses de la fecha de inscripción.	Cumple
Dos fotografías fondo blanco	Cumple
Propuesta que garantice un efectivo porte a los objetivos misionales de la Universidad.	Cumple
Certificado de NO vínculo laboral y contractual con la Universidad	Cumple



Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.	
Antecedentes Judiciales	Cumple
Antecedentes Fiscales.	Cumple
Antecedentes Disciplinarios.	Cumple

Teniendo cuenta lo anterior, las personas inscritas que cumplen con los requisitos para aspirar al cargo de representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba son la siguientes:

1. **LUIS ALBERTO MOSQUERA SOLANO.**
2. **NANCY MOSQUERA DUEÑAS.**
3. **HECTOR JULIO MOYA LOZANO.**
4. **MIGUEL FELIPE CORDOBA MOSQUERA.**

Se deja constancia que en virtud de lo establecido en el Acuerdo 0014 del 14 de junio de 2024, las reclamaciones se realizarán el día 27 de junio de 2024, desde las 8:00 a.m. hasta las 06:00 p.m.

No siendo otro el motivo de la presente, firman:



JUAN CAMILO PALACIOS RENTERIA
Secretario Comité Electoral


MARUJA BECHARA VALENCIA
Vocal Comité Electoral


WILLIAM ROMAÑA MENA
Presidente Comité Electoral


JACKSON FERNANDO PEREA BENITEZ
Vocal Comité Electoral


CIDALYS MARCELA MOSQUERA MARTINEZ
Jefe Oficina Control Interno


ANGELA CONSUELO GRANADOS CELY
Secretaria General